Acuerdo SQM – Codelco continúa avanzando en el cumplimiento de condiciones previas

- *La CCHEN autorizó a SQM producir, sin extracción adicional de salmuera, 300.000 toneladas adicionales de carbonato de litio equivalente (LCE) durante el periodo de su contrato vigente con Corfo.*

Un nuevo paso dio el acuerdo Codelco-SQM al recibir la autorización de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) para que SQM pueda ampliar en 300.000 toneladas la cuota de producción de carbonato de litio equivalente (LCE), durante el periodo vigente del contrato con Corfo, sin extracción adicional. Esta nueva autorización, se suma al de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) recibida por Codelco la semana pasada y a las anteriores autorizaciones otorgadas por las autoridades de libre competencia de Brasil, Corea del Sur, Japón, Arabia Saudita y la Unión Europea.

El aumento en la cuota de la producción de litio se realizará mediante mejoras en la eficiencia del proceso, la adopción de nuevas tecnologías y la optimización de las operaciones y no implica más extracción de salmuera ni un incremento en el uso de agua continental.

La autorización, entregada mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 2483/2025 (“Autorización 2025”), modifica y actualiza la otorgada en 2018 (No. 2287/2018). Dicha autorización establece que, si SQM no materializa el Acuerdo de Asociación con Codelco antes del 31 de diciembre de 2025, la cuota máxima a extraer de litio se reducirá en 300.000 toneladas de LCE para el periodo que reste hasta el 31 de diciembre de 2030.